#### Estimado,

### ALIADO COMERCIAL / GREMIO MÉDICO

Me complace anunciarles la nueva presentación de **SOLFEM®**, con la formulación diseñada específicamente para el tratamiento de la vulvovaginitis. Este innovador producto combina **Clindamicina** y **Ketoconazol** como componentes claves aprobados por la FDA, ofreciendo múltiples beneficios en el manejo de esta condición.

La anterior presentación de **SOLFEM**®, tenía 4 componentes, donde la Lidocaína fue prohibida por el Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel.

**SOLFEM®**, solo se comercializaba en Venezuela con un PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN, y dada la importancia de esta marca en Venezuela, para el gremio médico y pacientes, deseamos no usar más los PSI, y apoyar la marca con su respectivo **Registro Sanitario** el cual es:

E.F. 43.089/22

Código de barra: 0788364681362

CPE: 1124573638

Oficio de SOLFEM® RC-5096-2024 18 OCTUBRE 2024

### RAZONES QUE SUSTENTAN EL CAMBIO EN LA NUEVA CODIFICACIÓN

- 1 La marca se mantiene y tiene aprobación del SAPI
- 2 Dispone de Registro Sanitario, eliminando de esta manera el PSI
- 3 Dispone de los principios activos aprobados por la FDA
- **4** El precio se mantiene
- 5 No existe desabastecimiento del mismo ya que no dependemos del PSI
- 6 No tiene lidocaína, que actualmente está objetando el INHRR.

Sin más a que hacer referencia,

Julio W. Brandt Teverino

Valencia, 17 de febrero 2025

# **ANTES**



# **ACTUAL**









**Código de barra** 0788364681362



**Registro Sanitario** E.F. 43.089/22

**CPE** 1124573638

RC- 5096-2024

Caracas, 18 007 2024

UL PRODUCTOS DE US CONSUMO HUMAN

Ciudadano (a):
DR. (A) AIDA MELICIA ALVARADO RAMOS
Farmacéutico Patrocinante
SNC PHARMA, C.A.
Presente. -

Vista su comunicación N° DMCO-24-02756 de fecha 26/07/2024 correspondiente al producto: FEMODIN 100 mg – 400 mg ÓVULOS, E.F.43.089/22, el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" le informa lo siguiente:

- Se ha determinado que el nombre comercial propuesto SOLFEM 100 mg 400 mg ÓVULOS, cumple con lo establecido en las Normas de la Junta Revisora de Productos Farmacéuticos enero 2024.
- 2. Se acepta el cambio de nombre del producto de FEMODIN 100 mg 400 mg ÓVULOS a SOLFEM 100 mg 400 mg ÓVULOS.

DRA. MARÍA EUGENIA DÍAZ MORA

Directora General de Regulación Sanitaria de Productos de Uso y Consumo Humano Según Punto de Cuenta 02/2023 de fecha 14/11/2023

Según Providencia Nº PRESINHRR-035/2023 de fecha 14 de Noviembre de

222/273/230:-